

Calvo, Thomas, *Espadas y plumas en la monarquía hispana. Alonso de Contreras y otras vidas de soldados. 1600-1650*, Madrid, Casa de Velázquez/El Colegio de Michoacán, 2019, ISBN 9786075440729, 336 pp.

Alonso de Contreras, aprendiz de platero, capitán de caballos, frey de la Orden militar de Malta, corsario mediterráneo, castellano de San Juan de Ulúa, capitán de mar fracasado en el intento de socorrer Filipinas, en una palabra, soldado del rey, ha sido objeto de la pluma de muchos y famosos escritores. Desde Lope de Vega, hasta Ettinhausen, pasando por José María Cosío y Ortega y Gasset. Pero sólo el oficio de un historiador de la talla del profesor Thomas Calvo lo ha insertado en una corriente de *vidas*, cuyo examen entrelazado ha dibujado los contornos de unos mundos ibéricos que se contraían y expandían al pulso de la guerra y de los derroteros de una monarquía planetaria que se desmoronaba y reconstruía.

Así, el primer aspecto que es posible resaltar de este libro es su textura de oxímoron, pues si bien es cierto que trata de las vidas particulares de siete soldados escritores, también es cierto que es un relato descomunal de la globalidad de la monarquía de España en la borrascosa primera mitad del siglo XVII. Vayamos por partes, el libro está organizado en cuatro, cada una con dos capítulos. Si bien sigue un orden más o menos cronológico, en ocasiones se producen saltos, retrocesos, adelantos, tal como ocurre con las vidas y sus relatos. Para las líneas que siguen, esbozaré un trazo inacabado de este libro para que el posible lector busque entre sus páginas lo que no encontrará en estas. Cuatro aspectos me propongo resaltar: I) las fuentes, II) su ponderación, III) el nudo entre lo particular de las vidas y lo general de la monarquía, y finalmente, IV) la multiplicidad de posibilidades que pinta el profesor Calvo en el escenario planetario de las trayectorias de estos soldados.

I. «Las fuentes: escritos de soldados». Se trata de una unidad de registro: la *Vida* escrita por un puñado de soldados que surcaron los mares y las

tierras bajo la autoridad del rey de España. Que «la pluma también puede ser una espada» lo han sabido muchos soldados, desde don Rodrigo Díaz de Vivar hasta don Durito de la Lacandona. Pero, en los mundos de Contreras y sus colegas, la espada cedía espacio a la pluma casi cotidianamente, por lo menos más de lo que la historiografía sobre la guerra está dispuesta a aceptar. Esta constatación, que permite la lectura del libro, remueve nuestras ideas sobre la agrafía de tercios, marinos y oficiales, como rasgo subrepticio de la brutalidad de su carácter, tanto como la presunta innovación de la Ilustración del siglo XVIII entre las filas de los profesionales de la guerra. Como señala el profesor Calvo, los autores de sus fuentes eran hombres de guerra y, por ello, también humanistas.

Se trata pues de escrituras de puño y letra, algunas más noveladas que otras, todas emergidas de la necesidad de personalizar el drama, la fortuna o el azar. En ellas no queda rastro de la necesidad cortesiana de recurrir al modelo clásico de Julio César, ese que se pinta a sí mismo en tercera persona, por el contrario, parecen más cortadas por el mismo filo que rebanó el talante de Cervantes, Lope y Quevedo.

II. «La escritura de *vidas* como introspección». Alonso de Contreras escribió *El discurso de mi vida* hacia 1630, en un periodo en el que don Emanuel de Fonseca y Acevedo, VI conde de Monterrey, a la sazón su patrón, lo había abandonado. Así, el profesor Calvo pone de relieve aquella escritura en el marco de los procesos de introspección que detonaron en Europa al calor de las guerras de religión y la búsqueda de soluciones frente a la crisis de la razón escolástica, fracturada por las noventa y cinco tesis de Wittenberg. Desde Ignacio de Loyola hasta Pascal, la introspección proyectó sobre las mentes europeas la necesidad de gobernarse a sí mismo, como prolongación y resignificación de una moral de la *Stoa* pero sórdida y aferrada a la esperanza cristiana, obligada por la incertidumbre de la guerra, el hambre y las pestilencias. Si bien los *Essays* de Montaigne inauguraban las formas directas del decir, de la palabra, como lo ha señalado Marc Fumaroli, las vías ibéricas hacia la autoconciencia fueron mucho más abigarradas al decir de Calvo, místicas o picarescas, siempre arborescentes. Como si de un rizoma deleuziano se tratase.

Así podemos concebir el «bosque de vidas» que Thomas Calvo despliega en el segundo capítulo de la obra. En cierto sentido, este libro tiene la forma de un edificio vertiginoso, que en sus capítulos primeros se sienta en ladrillos sólidos desde los que asciende una trayectoria narrativa que se entevera con la propia vida del soldado a escala descomunal. O bien la

estructura de una cabellera en vendaval, que comienza, como lo señala su autor en la introducción, por la descripción de un solo cabello, hilo singular de Contreras en el que se refleja la vida de cualquiera, agitado por la guerra y la mar, en cualquier latitud de aquella extendida monarquía.

Hay en la rudeza de estas narraciones algo del *esprit*, el estilo francés que se está forjando en ese mismo momento, pero en otra latitud. Las vidas fueron escritas por sus autores de forma directa, descarnada. Excepto por las formas descabelladas de sus peripecias y el tormento que les acarrea la confesión de monstruosidades, podría decirse que carecen de la afectación del barroco hispano y se acercan más al ensayo que fomenta la opinión argumentada. Podría rastrearse en ellas, con la guía de Calvo, un caldo común de tradición, del que resultaron tanto las pretensiones de estarse por encima de la ley, propias de reyes y dinastías, que ha señalado Schaub (en *La Francia española: las raíces hispanas del absolutismo francés*, 2004), como las formas afiladas del ensayo, crítico y radical, tan reclamado como de impronta francesa. Fuera excepcionalismos, con estos soldados estamos en el reino de lo común y de lo corriente.

III. «Tantas vidas como monarquías. O Bartolomé Clavero en el espejo de Contreras». Al pasar de los capítulos, quien lee se percata de un acto epistémico primordial del autor. Thomas Calvo ha dispuesto su exposición como un descorrimento argumental que solo se comprende si se llega al final. El profesor hace gala de su sabiduría y, sin ahorrarse nada, cada tema relativo a un aspecto de las *vidas* de los soldados escritores aparece como una gota que se propaga en el agua, ondas de expansión explicativa que se topan con el efecto de otras gotas, otras narrativas. Así, la *Vida* de Contreras cobra plenitud cuando su efecto se multiplica junto a las de Pasamonte, Duque de Estrada, Toral y Valdés, Galán, Castro, Suárez; se trata de reverberaciones que se intersecan y, en su generalidad difuminada, dibujan los contornos de la monarquía.

Por fuera de las *vidas*, es decir, de las narraciones de estos protagonistas de la espada y la pluma, las trayectorias continúan, con sus peripecias y angustias, aunque un poco menos heroicas y menos trágicas también. Como queda de manifiesto en la tercera parte del libro, toda ella dedicada a Contreras después de su *Vida*, es decir, entre 1635 y algún oscuro momento de 1645. Nuevos derroteros implicaron nuevos patrones; en este caso, Lope Díez de Aux y Armendáriz, marqués de Cadereyta y virrey de Nueva España; la actividad guerrera de este soldado del rey se prolongaba en un nuevo escenario, las Indias Occidentales Septentrionales, en sus dos costas, desde

Sinaloa hasta Veracruz. La ocasión también renueva oportunidades para hacer nuevas clientelas, que Contreras desaprovecha, porque no sabe hacer más que lo que su corazón de soldado le dicta o porque no le interesa. Y es que estas trayectorias, continuidades de las *Vidas* en otras fuentes, aparecen, como revela Thomas Calvo, en la corteza de la monarquía, es decir, fuera de la corte, en la guerra, en el cautiverio, en las fronteras.

Cada una de las cuatro partes del libro está regida por un problema a resolver, un cuestionamiento y una contextualización de los desafíos que presentan las vidas y sus documentos, relacionados con la historiografía «modernista» y aquella sobre la «América colonial». Más aún, al articular estas vidas desbaratadas, Thomas Calvo demuestra que en el *Seiscientos*, lejos de haber «tantos hombres como estados», los lazos particulares de cada vida configuraban la monarquía, efímera y continua, a escalas insospechadas, desde la mediación de la autoescritura hacia el infinito de la introspección, y, en el sentido opuesto, hacía la inmensidad territorial de aquel des-orden político general, con sus conflictos jurisdiccionales, sus abigarrados vínculos locales, regionales, transoceánicos.

IV. «El multiverso planetario de los soldados españoles». Qué pasaría si los archivos devolvieran las conexiones de aquellas siete vidas, qué forma tendría el grafo de los vínculos de Contreras y compañía... El profesor Calvo ofrece la mejor respuesta: «Si situamos estas relaciones en una gráfica, de acuerdo a fechas y espacios, el resultado será una nube de puntos bastante apretada y coherente» (p. 42). Es decir, que, con base en aquellos relatos se podría derivar un sistema relacional denso, con la decisión de mantener a Contreras en el centro, aún si permanece desconocido el grado de intermediación que pudo tener en aquel nubarrón. Se trataba pues de unas trayectorias que definían un conjunto de mundos.

El drama colectivo que resulta de aquellas narrativas permite a Calvo mostrar de a pie, en los frentes de guerra, en los fondos de bahías y en los planes fallidos, los límites de la empresa imperial. Un tema que, desde las graffias de Contreras bien podría ser objeto de comedia, si no fuera porque en ella se disolvieron vidas e ilusiones, y se abandonaron a cientos de personas, desde la tripulación de Legazpi hasta los famosos «últimos de Filipinas». Aparece así, de la mano de Contreras y su experiencia como capitán de mar, la oportunidad del profesor Calvo para profundizar en los límites del deseo centralizador de tiempos del duque de Lerma, que llevó al desastre de los socorros de Filipinas. No se trató, por cierto, de un rasgo exclusivo de las flotas españolas o portuguesas, como abunda el maestro al evocar,

con base en Geoffrey Regan, la incompetencia militar de los ingleses en Cádiz, durante el admirable año de 1625, el de Juan Bautista Maño y el de John Elliott. Esta reflexión, que constituye una parte completa de este libro, demuestra cómo, en la escala de las vidas, los grandes modelos explicativos pierden sentido: así, se comprende que el expansionismo europeo, más parecido a una expectativa de emigrantes que a designio de superpotencias navales, solo ocurrió a golpe de equivocaciones y bajo el signo del fracaso.

El libro termina como comienza, evocando a esos seres que por las noches visitan a nuestro autor, y que son, como al inicio de toda *vida*, según nos enseña, el quién y el dónde de todo relato de introspección. Hombres cabales, maestro y padre, a quienes el profesor Calvo ha decidido honrar con este libro, asidero de trayectorias inesperadas entre Mislata, París, Perpiñán, México, Zamora, Manila... pero también Nápoles, Malta, Constantinopla, Sinaloa, arraigo que tiene por terruño el mundo; *continuum* de conexiones entre los pasos caminados y los imaginados en el reflejo de aquellas *Vidas*, de la mano de quienes, en los archivos esperan la redención y asaltan su pluma de ejemplar historiador.—GIBRAN BAUTISTA Y LUGO, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Celaya Nández, Yovana y Sánchez Santiró, Ernest (coords.), *Hacienda e instituciones. Los erarios regio, eclesiástico y municipal en Nueva España: coexistencias e interrelaciones*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/ Universidad Veracruzana, 2019, ISBN 9786078611287, 335 pp.

*Hacienda e Instituciones* ofrece nuevas interpretaciones sobre las disposiciones fiscales emitidas por la monarquía católica a lo largo del siglo XVIII. Yovana Celaya y Ernest Sánchez Santiró conjuntaron en una obra colectiva nueve ensayos que tienen como hilo conductor comprender los problemas de organización y de recolección de la hacienda real en Nueva España. Los autores ofrecen una visión holística de la fiscalidad novohispana. Por ello, los investigadores desecharon considerar al soberano como *ius superioritatis* e incorporaron a los vecinos y las ciudades como parte del fisco. Asimismo, discurrieron que el tesoro real se sustentó en tres erarios: el regio, el eclesiástico y el municipal. Analizaron los problemas de regulación y de gobierno de los tres erarios durante el reinado de los Borbón, con base

en la teoría neo institucional que propuso Douglas North en su libro *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico* (1993). Observaron que en el proyecto monárquico la implementación de las normativas estuvo regulada por el gobierno de los jueces, es decir, por un orden jurídico plural.

Podemos dividir la obra en cinco secciones. La primera parte viene encabezada por el ensayo de apertura, donde los coordinadores elaboran un recuento historiográfico de cada erario (regio, eclesiástico y municipal). Y, asimismo, se ofrece un panorama general del devenir de la triada fiscal novohispana durante los trescientos años de dominación española. Este capítulo viene complementado por la aportación de Carlos de Jesús Becerril Hernández, en la que se explica el marco jurídico novohispano para enlazar el preámbulo con los demás capítulos. La segunda sección, dedicada al erario regio, consigna los trabajos de: Rodrigo Gordo de la Huerta, María del Pilar Martínez López-Cano, Ernest Sánchez Santiró y José Luis Galván Hernández. La tercera parte del libro reúne los textos de Élide Tedesco y Carlos Alberto Ortega González, correspondientes al fisco eclesiástico. La tercera agrupación, sobre la municipalidad, concentra los escritos de Yovana Celaya Nández y Gisela Moncada. La parte final del compendio es la reflexión de los coordinadores sobre la metodología y los alcances de la investigación. Para auxilio del lector, la edición cuenta con índice geográfico y onomástico. Los capítulos están sostenidos en un aparato crítico sólido. Los investigadores consultaron archivos mexicanos y españoles. La estructura de los trabajos es similar, cada estudio se halla constituido por una breve explicación sobre el contexto histórico, seguido de la investigación central y las conclusiones. La obra puede ser leída por capítulos, si bien la disposición de los artículos guarda un orden cronológico que facilita comprender el devenir de la hacienda novohispana.

En *Hacienda e Instituciones* se examinan las transformaciones de las instituciones formales —las escritas— e informales —las costumbres— en Nueva España. Los autores cuestionan la validez de algunas premisas aceptadas por la historiografía. Entre ellas, argumentan que las reformas promovidas por José de Gálvez forman parte de una política de «intenso reformismo institucional» fomentado desde el reinado de Felipe V (p. 319). Las guerras que enfrentó la monarquía, durante la primera mitad del siglo XVIII, propiciaron la promulgación de proyectos arancelarios que intentaron remediar las dificultades financieras de la corona. Los primeros cambios institucionales que se ejecutaron en territorio ultramarino se centraron únicamente en obtener información precisa sobre la recaudación de

arbitrios. Los Borbón, a lo largo del siglo ilustrado, ampararon su política gubernativa en distintas estrategias «de sistematización y uniformización» fiscal (p. 12).

La política real sostenida en reglamentos, instrucciones y reales cédulas es contrastada con su aplicación en el virreinato novohispano. El trabajo de Sánchez Santiró versa sobre las causas que propiciaron la reforma contable de Tomás Ortiz de Landázuri (1766-1767). El Consejo de Indias había buscado mejorar la amplitud y el alcance de los datos registrados de los erarios americanos desde la década de los veinte del siglo XVIII. Cuarenta años después, la Secretaría de Estado y Despacho Universal de Indias promovió cambios en las Contadurías Mayores de Buenos Aires y Chile. El objetivo de la propuesta de Ortiz de Landázuri posibilitaba determinar la salud financiera de los virreinos indios. Sin embargo, el autor muestra que, en la práctica, los oficiales de las cajas reales acataron de manera distinta las instrucciones de Tomás Ortiz. Los informes de 1768 y 1769, depositados en el fondo de Real Hacienda del Archivo General de la Nación en México, hasta ahora mal aprovechados, muestran cómo cumplieron las órdenes los empleados de los Tribunales de Cuentas. Sánchez Santiró considera, a partir de los testimonios de los funcionarios de Veracruz y de Nueva Vizcaya, lo complicado que fue para las autoridades de la metrópolis conocer los cargos, las datas y las existencias de las tesorerías indias.

La monarquía también gozaba de rentas eclesiásticas. Las ganancias por la venta de la bula de Cruzada eran parte del fisco real desde el siglo XVI. El cobro se mantuvo, con algunos cambios, como asiento administrado por particulares hasta mediados del siglo XVIII. Empero, el papa Benedicto XIV concedió al rey «plena y libre facultad de administrar» la venta de la bula a partir de 1750. María del Pilar Martínez López-Cano revisa cuáles fueron los cambios propuestos en la real cédula de 1751. Así pues, explica por qué las autoridades de Nueva España consideraron que el cumplimiento de las nuevas disposiciones suponía más gastos para la Real Hacienda y cómo el virrey Revillagigedo promovió un reglamento en 1752 que ajustó las directrices de la administración de Cruzada a la sociedad novohispana.

Por su parte, Gisela Moncada analiza, a partir de los libros de cuentas de las garitas de la ciudad de México, el pago de arbitrios entre los años 1800 y 1821. Los documentos disponibles en el Archivo Histórico del Distrito Federal permiten vislumbrar los cambios suscitados durante la guerra de Independencia. El cobro de alcabala en las garitas fue realizado por los jueces de la Real Hacienda. Estas autoridades también se encargaron de la

recaudación de los arbitrios municipales, lo que benefició al gobierno local que no contaba con los recursos para encargarse de la colecta. Las autoridades de la ciudad de México «dispusieron que a partir del mes de febrero de 1818 los ingresos de carnero, res y chivo fueran sujetos de pago de derecho» (p. 310). La renta del ayuntamiento local se incrementó, mientras que el dividendo por alcabala —ingreso de la Real Hacienda— se vio mermado por los efectos de la guerra. Las diferencias entre los rendimientos obtenidos por las autoridades virreinales y regionales fue producto de la política real que benefició a las municipalidades. El análisis de Moncada proporciona luces sobre por qué el ayuntamiento capitalino contaba con superávit al consumarse la Independencia de México.

Las necesidades extraordinarias de la monarquía ocasionaron que los funcionarios reales trataran de incrementar el ingreso por aranceles. Además, las reformas contables impulsadas aspiraron a recopilar información detallada y ordenada sobre los ingresos y los gastos fiscales. Entre ellas, la incorporación de contadores reales en el despacho del diezmo del Cabildo de la Catedral de México en 1774. Élica Tedesco muestra que, a partir de la década de los sesenta del siglo ilustrado, la corona intentó ingresar a sus funcionarios en las catedrales de Nueva España. Las cuentas del diezmo eran encargadas por el cabildo catedralicio a dos jueces —también capitulares— quienes administraban el ingreso y el egreso de los recursos. Manuel Barrionuevo e Ignacio Belaunzarán, miembros del Tribunal de Cuentas de la Real Hacienda, tomaron su puesto como contadores interinos de los diezmos del arzobispado de México a partir de julio de 1775. La autora sostiene que la incorporación de estos funcionarios estuvo «diseñada para enmendar los malogrados intentos [...] de la corona por conseguir la información decimal» (p. 222).

La reforma de sistematización en el registro de las cuentas también contempló a las autoridades locales. Yovana Celaya localizó una copia del *Tratado de los propios y arbitrios* escrito en 1742 por Juan Antonio Bringas en la Biblioteca Nacional. La obra de Bringas muestra que las autoridades reales consideraron que las ciudades podían encargarse de la recolección del déficit arancelario. Las reformas administrativas buscaron «un diálogo continuo no exento de conflictos» entre las autoridades reales, virreinales y locales (p. 262). La renovación del cobro de *propios y arbitrios* en Nueva España se impulsó durante la visita de José de Gálvez. La autora analiza las formas de negociación que efectuaron los actores locales a partir de la promulgación de la Real Ordenanza de Intendentes en 1782. Esta misma



Real Ordenanza también instauró la Junta Superior de Real Hacienda como máximo tribunal arancelario. José Luis Galván revisa cómo las autoridades virreinales acataron las nuevas disposiciones emitidas en 1786. El autor rastreó el devenir de la Junta de 1789 a 1805 en documentos de diversos repositorios, como el Archivo General de la Nación en México y el Archivo Histórico Nacional en Madrid, España. El artículo revela cómo la creación de la Junta dificultó, al contrario de lo que se esperaba, la operatividad de los despachos de gobierno en Nueva España.

Las fuentes de derecho castellano y las peculiaridades jurídicas novohispanas expuestas por Becerril Hernández permiten comprender los cambios institucionales sin dejar de lado el estudio de los poderes jurisdiccionales. La costumbre como fuente de derecho permitió que la ejecución de los proyectos reales fuera privativa de cada pueblo, villa o ciudad. Carlos Alberto Ortega González expone la forma en la que los súbditos de la ciudad de México utilizaron el marco jurídico para ampararse ante el cobro de diezmos. El autor rastreó en los archivos de la arquidiócesis de México los conflictos por deudas sucedidos entre 1800 y 1819. Con estas fuentes, examina las peculiaridades en la tasa decimal sostenidas en la costumbre y observa los problemas que enfrentó la haceduría de la catedral de México durante la guerra de Independencia. Así, explica cómo las autoridades resolvieron las deudas arancelarias con base en las costumbres con mayor frecuencia a partir de 1812.

Las atribuciones concedidas a los arrendatarios de alcabalas en Nueva España son examinadas por Rodrigo Gordo de la Huerta. Los encargados del cobro del arbitrio gozaron de las prerrogativas de un recaudador real. Las competencias dispuestas en los recudimientos son comparadas con las facultades que gozó Nicolás de la Barrera, arrendador de alcabalas de Tenango del Valle, en la primera mitad del siglo XVIII. Las prácticas de recolección de Barrera provocaron que el perceptor tuviera diferencias con los comerciantes locales y el alcalde mayor. El autor analiza las fuentes del Derecho que utilizó el alcahalero en el Consulado de Comerciantes y en la Contaduría General de Alcabalas.

En conjunto, los autores de *Hacienda e Instituciones* observan que el cambio institucional que buscó aumentar el control gubernativo del monarca se ejecutó en Nueva España de manera gradual a lo largo del siglo ilustrado. De igual modo, la costumbre, como fuente del Derecho, concedió poder de negociación a las autoridades regionales en la aplicación de las reformas propuestas por el Consejo de Indias. Finalmente, el esfuerzo

que hacen los nueve autores por explicar la compleja organización jurídica novohispana supera el análisis de la escuela neo institucional de Douglas North. Celaya y Sánchez ofrecen en su compendio una muestra representativa de la aplicación de la justicia en la sociedad novohispana. *Hacienda e Instituciones* incorpora la casuística como una forma de integración jurisdiccional del imperio español.—NANCY SELENE LEYVA GUTIÉRREZ, El Colegio de Michoacán, México.

Gaudin, Guillaume, *El imperio de papel de Juan Díez de la Calle. Pensar y gobernar el Nuevo Mundo en el siglo XVII*, Madrid/Zamora (Michoacán), Fondo de Cultura Económica/El Colegio de Michoacán, ISBN 9788437507903, 2017, 409 pp.

El libro de Guillaume Gaudin que aquí se reseña trata sobre la vida y obra de Juan Díez de la Calle, oficial de la Secretaría de Nueva España del Consejo de Indias durante cerca de cuarenta años y representante privilegiado de esa masa oscura y desconocida de personas que, con su trabajo de escritura, modesto y cotidiano, permitía el mantenimiento del gobierno de las Indias en la distancia y el funcionamiento de la maquinaria institucional de la Monarquía. En efecto, son muchos los oficiales que en diversas categorías y con distintas funciones integraban lo que normalmente la historiografía califica como «empleados subalternos» o, en palabras de Guillaume Gaudin, «infraletrados», para distinguirlos así de los juristas, «letrados», concedores de las leyes y las normas que garantizaban la impartición de la justicia y, con ello, el buen gobierno. Por mi parte, prefiero emplear la expresión utilizada en la época por ellos mismos para referirse a su trabajo y reconocerse como grupo profesional en el complejo entramado institucional de la Monarquía, los «ministros de papeles».

Los «ministros de papeles» trabajaban mano a mano con los «ministros de justicia» y se complementaban mutuamente mediante la toma de decisiones y su irremediable comunicación escrita. Secretarios, escribanos de Cámara y de Gobierno, contadores, registradores, cancilleres, oficiales de la pluma de diversas categorías, amanuenses, entretenidos y meritorios, todos ellos integraban el «ministerio de papeles». Controlaban la recepción de la información, su análisis y sistematización, su presentación para la adopción de acuerdos y resoluciones, así como la comunicación de las

mismas y sus garantías internas. La importancia y significación de su trabajo era reconocida por sus superiores, pero también por ellos mismos, que se sentían orgullosos de su oficio. A pesar de ello, son muy escasos los estudios dedicados al análisis detallado y particular del trabajo de estos «ministros de papeles» y menos aún los destinados a dar a conocer la vida y obra de un simple oficial de Secretaría, que ni siquiera llegó a ocupar el puesto efectivo de jefe de la oficina. Mucho más frecuentes son los estudios dedicados al análisis de la biografía de grandes secretarios, conocidos por su influencia política y grandes logros profesionales y también sociales.

En esta situación, cabe preguntarse por qué Guillaume Gaudin se ha interesado por dedicar una monografía completa al análisis detallado y exhaustivo de la biografía de este modesto oficial de la pluma. Cuál es la diferencia de este oficial y su trabajo respecto al llevado a cabo por otros tantos que, al igual que Juan Díez de la Calle, iniciaron su andadura en la Corte como pajes, aprendices y meritorios para subir lentamente por el escalafón de su oficio hasta lograr algunos puestos superiores, que sin embargo nunca le reportarían grandes honores ni privilegios. La respuesta a esta pregunta la encontramos magníficamente explicada a lo largo de las más de cuatrocientas páginas que integran la monografía que aquí se reseña. Poco a poco el autor nos va presentando no solo su biografía y sus relaciones familiares y clientelares, sino muy especialmente su singular forma de trabajar en la Secretaría de Nueva España del Consejo de Indias. Como se tendrá ocasión de detallar, Juan Díez de la Calle no se limitó a llevar a cabo con acierto las tareas habituales de cualquier oficial de la pluma. Junto a ellas, el oficial se esforzó por llevar a cabo un trabajo mucho más complejo y sofisticado, un *plus* de laboriosidad que pretendía aprehender y controlar mediante la escritura la inmensa masa de información que ya en el siglo XVII se conservaba en el Consejo de Indias y que resultaba necesaria para favorecer el trabajo de los propios oficiales y del Consejo en general. Como otros contemporáneos, Juan Díez de la Calle trataba de facilitar su trabajo con instrumentos creados por iniciativa propia y para su utilidad individual. En este caso, el oficial pretendió poner orden a la multitud de empleos y cargos que ya para entonces se habían establecido en las Indias mediante su ordenación en listas específicas de aquellos que se gestionaban por la Secretaría de Nueva España, donde trabajaba. Sin embargo, este objetivo inicial se vio muy pronto incrementado, sumando otros muchos datos descriptivos, relativos a la historia, la geografía, el gobierno o devociones de los diversos territorios, y no solo de Nueva España, sino también de Perú.

El resultado fue una obra ingente, tan compleja como la propia información que quería controlar. Más de mil hojas, impresas y manuscritas, que superó con creces el objetivo práctico inicial propuesto por el oficial, para convertirse en una representación teórica e ideal de la acción imperial y católica de la Monarquía en América. Estos manuscritos e impresos, conservados actualmente en su gran mayoría en la Biblioteca Nacional de España, han sido manejados y utilizados desde antiguo por los más insignes historiadores de la América colonial. La riqueza informativa de su contenido los ha convertido en una de las más conocidas fuentes para la historia de las Indias, aunque casi nadie ha reparado en quién fuera su autor, ni tampoco las razones que le impulsaron a llevarlo a cabo. Guillaume Gaudin se propone averiguar cuáles fueron los motivos que impulsaron a Juan Díez de la Calle a embarcarse en una empresa tan compleja que no logró perfeccionar durante toda su vida. Para ello, se sitúa a su propio nivel, tratando de valorar desde la perspectiva de un simple oficial de secretaría, cómo y por qué emprendió su obra, con quién colaboró en su realización, cuál fue el material intelectual y las herramientas con las que contó, así como la intención o ideología que guió su trabajo y su evolución a lo largo del tiempo. El resultado ha sido un estudio original, complejo y exhaustivo que nos introduce en la vida cotidiana de un modesto oficial de la pluma del Consejo de Indias en el siglo XVII, al mismo tiempo que en el universo de relaciones personales e intelectuales trasatlánticas, algunas de muy alto nivel, que solo se explican por la posición estratégica mantenida por Juan Díez de la Calle como intermediario de una información muy valiosa en la corte madrileña.

Guillaume Gaudin estructura su monografía en tres grandes partes, que engloban tres capítulos cada una. El estudio es precedido por una introducción y seguido por unas conclusiones, a las que acompañan, anexos, bibliografía y un muy útil índice temático. La primera parte está dedicada a presentar el universo social y profesional de Juan Díez de la Calle. El objetivo es conocer la vida y el entorno personal y profesional del protagonista, así como sus relaciones sociales para determinar hasta qué punto su familia y sus relaciones pudieron influir en su trayectoria y en su trabajo dentro y fuera de la Secretaría.

Juan Díez de la Calle nació en 1599, en Condado, al norte de Burgos. Pertenece a una familia de la pequeña nobleza castellana y con diez u once años marchó a Madrid. Se desconoce cómo pudo entrar en contacto con el círculo cortesano, pero lo cierto es que en 1624 fue nombrado oficial entretenido de la Secretaría de Nueva España del Consejo de Indias, por

intermediación de su suegro, Juan Fernández de Madrigal, oficial 1.º de la misma Secretaría y fundador de un linaje de oficiales de la pluma al servicio del Consejo de Indias que perduró durante tres generaciones. De mano de su suegro aprendió el oficio como meritorio de la Secretaría de Nueva España, oficina donde ascendió hasta llegar al empleo de oficial mayor en 1647. Su entorno familiar, aunque especializado en el oficio de la escritura y la gestión de los negocios de Indias, no parece sin embargo que favoreciera demasiado su ascenso profesional. Tras treinta y ocho años en la misma Secretaría, tan solo consiguió alcanzar el empleo de oficial mayor, cargo en el que se mantuvo hasta su muerte en 1662. Su mayor honor o reconocimiento fue el nombramiento que obtuvo en 1657, tras solicitarlo varias veces, de secretario del rey honorario, una merced que solían recibir todos los oficiales de las Secretarías cuando alcanzaban cierto escalafón y antigüedad en el desempeño del oficio. En cualquier caso, lo importante a destacar es cómo durante tres generaciones, desde el reinado de Felipe II hasta el de Felipe V, algún miembro de la familia de Juan Díez de la Calle se mantuvo trabajando como oficial en alguna Secretaría del Consejo y también en otras oficinas de la Corte.

El estudio que Guillaume Gaudin realiza de las estrategias familiares y las alianzas matrimoniales llevadas a cabo para posicionarse en la Corte y elevar su posición social y la de sus descendientes permite reconstruir el itinerario de los miembros de una familia modesta que, gracias a la reproducción y sucesión profesional en unos mismos cargos y apoyados en la cohesión del linaje, lograron progresar. También contribuyó a este posicionamiento el trabajo cotidiano que el oficial llevaba a cabo en el interior de la Secretaría de Nueva España del Consejo de Indias. Su labor como receptor y gestor de la información potenciaron su papel de intermediario entre los súbditos, deseosos de cargos y mercedes, y la institución encargada de concederlas, el Consejo de Indias. Los corresponsales y agentes que Juan Díez de la Calle tenía en las Indias muestran la capacidad de obtener y mover noticias a escala imperial y sus consecuencias. También oidores, obispos y otras autoridades civiles y eclesiásticas residentes en Indias, acudían al oficial para conseguir información que favorecieran sus intereses. Juan Díez de la Calle, situado en el oscuro puesto de oficial de la Secretaría de Nueva España consiguió además mantener relaciones, algunas de ellas personales, con importantes personajes como Juan de Palafox y Mendoza, sin duda el más influyente, Antonio de León Pinelo, relator y compilador del Consejo, o el cronista Gil González Dávila, encargado de elaborar una historia

eclesiástica de América y por ello necesitado de los datos conservados entre los papeles y registros de la Secretaría, que tan bien controlaba el oficial.

Guillaume Gaudin dedica la segunda parte de su obra a analizar cómo un empleado subalterno de la calidad de Juan Díez de la Calle pudo llegar a destacar sobre otros oficiales de la pluma, «infraletrados», en el Alcázar de Madrid. El objetivo principal del autor ahora es conocer cómo y de qué manera el oficial compaginaba su trabajo diario en la Secretaría de Nueva España, al servicio del Consejo, con su proyecto personal de creación de una obra recopilatoria, casi enciclopédica, a la que dedicó prácticamente toda su vida y que ofreció al monarca en repetidas ocasiones como muestra de su dedicación y lealtad. Para ello, Guillaume Gaudin analiza las principales obras del oficial en sus orígenes, formas y contenidos: el *Memorial Informativo* de 1645; el *Memorial y Noticias Sacras y Reales*, de 1646 y los dos tomos manuscritos de las *Noticias Sacras y Reales*, escritos entre 1655 y 1659. Este trabajo de compilación se inscribe, según el autor, en un amplio programa para recoger información y organizarla en el marco del Consejo de Indias. Al igual que Herrera redactaba su *Historia de las Indias* o *Décadas*, Solórzano y León Pinelo compilaban las *Leyes de Indias* o Gil González Dávila elaboraba su *Teatro Eclesiástico de las Indias*, Juan Díez de la Calle quiso contribuir al programa, compilando listas del personal nombrado por el rey y sus principales ministros en el virreinato de Nueva España, a las que fue sumando con el tiempo todo tipo de datos geográficos, políticos o históricos, incluyendo los milagros y las vidas de mártires y clérigos ilustres, también del virreinato de Perú.

El estudio realizado sobre el trabajo de compilación llevado a cabo por Juan Díez de la Calle es exhaustivo. Se analizan desde sus fuentes de inspiración y obras en las que se apoyó para su realización (León Pinelo, Claudio Clemente, Herrera), hasta la propia evolución personal del oficial y su obra, y por supuesto su contenido. Concebida al comienzo como una herramienta de trabajo de la Secretaría, Juan Díez de la Calle la convirtió con el tiempo en un trabajo no solo práctico, sino también histórico que contribuía a reforzar la legitimidad imperial de la Monarquía en América y aportaba una gran cantidad de datos, tal y como valoraban y reconocían algunos de sus contemporáneos. Sin embargo, los *Memoriales* de Díez de la Calle no pasaron de ser un proyecto individual, nunca reconocido, ni impreso por la Corona y con grandes lagunas e imperfecciones. El estudio que Guillaume Gaudin hace de la obra de Juan Díez de la Calle es encomiable, analizando desde sus fuentes más directas, los documentos que pasaban por

la Secretaría y las Relaciones Geográficas, hasta la importancia del grupo de sus agentes. En suma, un análisis profundo y sistemático del método de trabajo utilizado por el oficial, que le lleva a reconstruir cuál sería su biblioteca ideal y sus principales apoyos intelectuales, aspecto al que dedica un capítulo completo.

La tercera parte de la obra tiene como principal objetivo comprender las herramientas intelectuales que Juan Díez de la Calle tuvo a su alcance para representar la realidad espacial, territorial y administrativa de la América española. Una imagen siempre imperial y sagrada, providencialista, que fue plasmada y redimensionada por el oficial en sus obras de manera constante y que Guillaume Gaudin pretende analizar en su origen y configuración. En este sentido, destaca el interés que el autor muestra por esclarecer la importancia que en esta representación tuvieron los mapas geográficos y las listas como formas de representación y el mayor o menor uso que de ellos hizo Juan Díez de la Calle. La utilización de mapas y atlas por el oficial evidencia el conocimiento que este tenía de los existentes en el Consejo de Indias, sin embargo, los utilizó de forma moderada. El oficial prefería las listas, de larga tradición administrativa, política y geográfica. La lista no requería conocimientos técnicos para su interpretación y se adecuaba perfectamente a su empresa de recopilación, mostrando la grandeza de los nuevos reinos de las Indias. Todo ello se observa con claridad en las *Noticias Sacras y Reales*, cuya estructura interna y contenido descriptivo, según audiencias, diócesis y ciudades, villas o lugares, analiza el autor con detalle, complementado ahora el análisis del contenido de la obra que realizó en la segunda parte.

Guillaume Gaudin se esfuerza con acierto en superar la mera descripción de los contenidos de la obra, para valorarla como producto intelectual y posicionarla en el conjunto de la producción editorial histórico-política de la época. El autor destaca el lenguaje pragmático y directo empleado por Juan Díez de la Calle en la redacción, pero sobre todo su nulo espíritu crítico con la conquista y el gobierno de la Monarquía en las Indias. Ello le lleva a presentar una imagen perfecta de la máquina imperial en América, subrayando los grandes esfuerzos de la Corona por mantener el buen gobierno y la evangelización de los nuevos territorios. Los milagros, en los que el oficial se detiene, eran la mejor prueba del acierto y la bendición divina de la Conquista. En las *Noticias Sacras y Reales*, Juan Díez de la Calle nos muestra una representación armoniosa del Imperio formado por un conjunto ordenado y bien administrado de reinos, provincias y ciudades. Las listas

y sucesivas descripciones ofrecían una imagen del Nuevo Mundo acorde con las ideas y concepciones de la propia Monarquía. La larga enumeración de oficios y cargos civiles, militares y eclesiásticos contribuye a trasladar la imagen de poder y control que la Monarquía ejercía en las Indias a través del Consejo de Indias.

Llegados a este punto, la pregunta que el lector se hace al terminar de leer la obra de Guillaume Gaudin es ¿por qué la Monarquía y el Consejo de Indias no apoyaron la publicación de una obra que tanto alababa y contribuía a ensalzar la labor de gobierno y evangelización en el Nuevo Mundo? La representación perfecta del gobierno de la Monarquía en las Indias no pareció suficiente para superar la barrera intelectual del oficial de la pluma. Su trabajo acumulativo no llegó a completarse y mucho menos a perfeccionarse. El trabajo de tantos años quedó inédito entre los papeles del propio Consejo de Indias. Nos queda la curiosidad de conocer cuál fue el destino y el uso de la obra tras la muerte del autor: La historia de los propios manuscritos e impresos creados por un oficial de la pluma que quiso controlar y dar forma al Imperio a través de los papeles que él mismo gestionaba.

La investigación llevada a cabo por Guillaume Gaudin ha permitido cumplir, casi cuatrocientos años después, el sueño de posteridad del oficial Juan Díaz de la Calle, «infraletrado», pero fundamental para comprender los mecanismos y herramientas con las que se gobernaba la Monarquía hispana a mediados del siglo XVII.—MARGARITA GÓMEZ GÓMEZ, Universidad de Sevilla.

Gómez Murillo, Ana Guillermina, *Ganaderos novohispanos del siglo XVIII. Los condes de San Mateo de Valparaíso y marqueses de Jaral de Berrio*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2019, ISBN 9786075474762, 202 pp.

Desde la publicación de varios estudios pioneros (desde François Chevalier a Enrique Florescano, o desde Gisela von Wobeser a Ramón Serrera, por mencionar tan solo a unos autores ahora de imprescindible consulta), la historia regional de México ha podido contar con sostenidas y valiosas contribuciones, a la par que se venían creando otros tantos espacios universitarios de investigación y debate. Si consideramos la producción editorial



de las últimas décadas, no cabe la menor duda de que estos han sabido incorporar problemáticas y corrientes historiográficas novedosas, entre ellas la cuestión de las élites novohispanas y de las redes sociales conformadas alrededor de los detentores del poder social y económico, dicho de otra forma, de las élites coloniales. Dentro de la historiografía mexicanista, Zacatecas ocupa un lugar especial debido a su temprana condición de zona fronteriza, de real de minas y luego de ciudad minera, proveedora de una aristocracia de origen peninsular que, más que cualquier otra en Nueva España, logró superar el escollo de las generaciones. Además, el «Potosí del siglo XVIII» se benefició sobremedida del auge de la minería en dicha centuria. Las prácticas empresariales que se desarrollaron en semejante contexto dieron paso a una élite minera cuya fortuna se invirtió tempranamente en títulos nobiliarios y en la propiedad de la tierra, o sea en las grandes haciendas, mucho más seguras que las muy cíclicas e imprevisibles actividades mineras o el mismo comercio. La propiedad de la tierra seguía siendo, asimismo, uno de los sustratos del honor más valorado y anhelado por los emigrantes peninsulares, fundadores de varias estirpes novohispanas.

La disponibilidad de las fuentes archivísticas y, más aún, la clasificación y ordenación de las mismas, no tan obvia cuando nos dedicamos a estudiar esta región en una perspectiva de historia económica y social, han favorecido numerosos trabajos centrados en la misma ciudad y en sus entornos. Estos versaron en la problemática de la tierra señalada anteriormente, tanto como en el tema —central, también en el caso de los historiadores mexicanos— de la familia, ampliamente tratado en los trabajos universitarios realizados *in situ*. En el libro de Ana Guillermina Gómez Murillo convergen estas dos orientaciones, unas historias familiares y la conformación de propiedades rurales o, mejor dicho, de las grandes haciendas y de los mayorazgos asociados al proceso de acumulación de tierras. El trabajo privilegia, además, una familia que, durante varias décadas del siglo XVIII y hasta la Revolución de Independencia, ostentó e incluso monopolizó el poder en sus distintas declinaciones a través de sus estrategias socio-económicas. En la lista de los archivos consultados figuran tanto el Archivo General de la Nación de México como el Archivo histórico de Banamex, bien conocido de quienes se interesan en la historia minera de Zacatecas, albergado en un edificio virreinal que en el siglo XVIII fuera casa señorial de los condes de San Mateo de Valparaíso y marqueses de Jaral de Berrio, ubicado en el centro histórico de la Ciudad de México. También fueron consultados los archivos históricos de la Ciudad de México, del Estado de Zacatecas, de la

Universidad de Guanajuato, así como la biblioteca Francisco Xavier Clavijero y la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco.

Otro punto, debidamente señalado a lo largo del estudio, y que se deriva asimismo de una corriente historiográfica de lo más dinámica, es la dimensión empresarial que se viene afirmando precisamente en las postrimerías del periodo colonial e, incluso, desde la primera mitad del siglo XVIII, en el caso de ciudades mineras como Zacatecas, donde convivían «compañías mineras» y accionistas. El eje del estudio lo conforma sin embargo «el papel de la ganadería y de la comercialización de carne en la consolidación de la fortuna de los condes de San Mateo y marqueses de Jaral de Berrio», dicho de otra forma, de los representantes más encumbrados de la aristocracia minera novohispana: el primer conde de San Mateo Valparaíso, Fernando de la Campa Cos, y el primer marqués de Jaral de Berrio, Miguel de Berrio y Zaldívar. En esta perspectiva, se analizan las relaciones con los principales mercados regionales, no solo Zacatecas, sino también Guanajuato y la ciudad de México, junto a las polifacéticas y extensas redes sociales en que se asientan y afianzan el poder económico y las estrategias económico-matrimoniales de estas grandes familias. La hipótesis manejada insiste en la estrecha vinculación que se da entre las grandes haciendas ganaderas y la consolidación de la economía novohispana, tanto en lo que a comercio se refiere como en el caso de los mercados urbanos y del abastecimiento de los grandes centros mineros del siglo XVIII. El libro insiste, en este aspecto, en el abasto de carne y en el comercio de la lana, destacando por lo tanto la extensión de las grandes haciendas ganaderas, repartidas en los actuales Estados de Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Jalisco, Guanajuato, Querétaro y Estado de México. Con sobrada razón se señala además el controvertido papel de la justicia, los pleitos entablados por los vecinos (ganaderos o comunidades indígenas, por ejemplo) en contra de los poderosos por el uso de agua, pastos o corte de madera, y, en cierta forma, el papel desempeñado por los procesos judiciales a la hora de acaparar tierras, aunque sea en menosprecio de las distintas jurisdicciones.

Este estudio, de lo más detallado, no busca seguir sin embargo con una historia social de la aristocracia minera, tal como varios autores lo hemos hecho incluso desde el punto de vista de las redes conformadas por las élites económicas y sociales, sino, como lo dejan claro varias referencias historiográficas, ofrecer «una nueva historia empresarial» fundada en «líneas temáticas recurrentes». Estas serían «el abasto a las grandes ciudades novohispanas, la organización de la producción ganadera al interior de las haciendas,

la concentración de la tierra como medio fundamental para la producción y transportación de los ganados al centro del virreinato novohispano, así como las alianzas trabadas con otras importantes familias novohispanas, amén de los oficiales reales que les auxiliaron en diversas representaciones de negocios y asuntos legales». En esta perspectiva, resulta fundamental el conocimiento de la genealogía y de las historias familiares de los condes de San Mateo y marqueses de Jaral de Berrio, desde la llegada a Nueva España de los fundadores de ambas estirpes, hasta la consolidación de su fortuna, desde las «composiciones de tierras» hasta las estrategias matrimoniales en el proceso de extensión de las propiedades agrícolas y ganaderas, las cuales culminarían con la fundación de varios mayorazgos. No por eso se pasa por alto algunas desavenencias familiares para finales del siglo, discrepancias que involucraron, por cierto, a la extensa parentela que desempeñaba un papel clave en la administración de las referidas haciendas ganaderas y en las relaciones de negocio con otros miembros de la élite. Se mencionan, por ejemplo, a Miguel de Berrio, Manuel de Aldaco —sobrino y socio de Francisco de Fagoaga, uno de los banqueros y comerciantes más ricos de Nueva España— o Joseph Antonio Rincón Gallardo, como se desprende de varios documentos derivados de inventarios y arrendamiento de tierras, así como de la correspondencia de los interesados.

Más que la formalización de las redes en sí mismas (unas redes de parentesco, incluyendo el parentesco espiritual que se deriva del compadrazgo) y de las distintas formas de clientelismo, efectivas en el ámbito judicial si consideramos el papel del procurador Joseph Rafael de Molina, o la acumulación de las propiedades «rústicas» desde las primeras «composiciones de tierras» hasta la creación de los mayorazgos, el libro aborda y describe detalladamente los negocios familiares. Ahonda incluso en las cuentas de Fernando de la Campa Cos, primer conde de San Mateo, y de su yerno Miguel de Berrio y Zaldívar a partir de sus haciendas agrícolas y más aún ganaderas, haciendo hincapié en el abasto de carne en varias ciudades novohispanas, no solo en las ciudades mineras como Zacatecas o Guanajuato sino también en la capital del virreinato. Los mecanismos del mercado de la carne, mejor dicho, de la subasta, las cuentas de las haciendas y de los contratos y rastros, se estudian detenidamente, junto a la comercialización de los ganados desde los inmensos dominios de estos personajes. Se demuestra en cierta forma que el negocio familiar se extendió, más allá de la muerte del primer marqués de Jaral de Berrio, en manos de Ana de la Campa, hija del conde de San Mateo, gracias a un grupo de apoderados,

circunstancias que no carecen de interés al poner de relieve la relevante actuación de las mujeres en este tipo de empresa familiar.

No podemos sino coincidir en este aspecto con la autora, quien valora su propia investigación como «un punto de partida para el estudio de la cultura empresarial en el Antiguo Régimen y específicamente en la Nueva España». Confirma sobremanera que la inscripción en la larga duración —en términos de generaciones— de las élites mineras y especialmente de la aristocracia minera zacatecana, como sucedió con las dos estirpes estudiadas, se deriva tanto de la propiedad de la tierra como de la administración pragmática y racional de la misma, a través de unos negocios decididamente orientados hacia los mercados urbanos. En este aspecto, la cuestión de la carestía en el sistema de abastecimiento de la ciudad de México a partir de la década de 1780 quedaría efectivamente por investigar, como lo señala la autora, desde el punto de vista de los ciclos económicos novohispanos y también de la propia historia familiar de los Campa Cos/Jaral de Berrio. Solo nos queda por esperar que esta valiosa síntesis de las hazañas económicas de las élites novohispanas desemboque en otros estudios acerca de una «cultura empresarial» novohispana que siempre corrió pareja a un sistema de valores y representaciones sociales nobiliarias, hasta que se aboliesen los dos pilares de la aristocracia local a partir de 1826: los títulos nobiliarios (que, dicho sea de paso, fueron a cobrar otra vida en la península ibérica) y los mayorazgos, símbolos de un Antiguo Régimen vilipendiado en que las prácticas económicas modernas y eficientes no fueron para nada una excepción.—FRÉDÉRIQUE LANGUE, Institut d'Histoire du Temps Présent, Centre National de la Recherche Scientifique, Francia.

Gullón Abao, Alberto y Padrón Reyes, Lilyam (comps.), *El valor histórico-arqueológico del mar*, Santa Marta (Colombia), Editorial Unimagdalena, 2020, ISBN 9789587462517, 346 pp.

El volumen compilado por Alberto Gullón y Lilyam Padrón es fruto de las tres Jornadas de Investigación en Historia y Arqueología Marítimas que han organizado, junto con otros investigadores, entre 2016 y 2018, en la Universidad de Cádiz, las dos primeras ediciones, y en la Universidad Nova de Lisboa, la última. En dicho libro, titulado *El valor histórico-arqueológico del mar*, se recogen catorce de las ochenta y cinco ponencias que se

presentaron en las referidas jornadas, siendo su objetivo principal el análisis de la interacción del ser humano y el mar a lo largo del tiempo.

El periodo cronológico que abarca el citado volumen es muy amplio, pues contiene una selección de trabajos que van desde la Baja Edad Media hasta nuestros días, pero gracias a su disposición en bloques temáticos permite que la lectura del texto no sea compleja. Además, el libro consta de una introducción, en la que ambos compiladores esbozan el valor que ha tenido el mar para los humanos desde la Antigüedad hasta el presente, haciendo especial hincapié en la importancia que la Universidad de Cádiz ha otorgado en los últimos años a la Historia Marítima y a la Arqueología Subacuática, como muestra el hecho de que en dicha institución se celebraron las referidas dos primeras Jornadas de Investigación y se han implantado dos másteres (Máster de Patrimonio, Arqueología e Historia Marítimas y Máster en Arqueología Náutica y Subacuática) y un doctorado en Historia y Arqueología Marítimas.

El libro se articula en cinco grandes bloques temáticos: «Nuevos fondos para el estudio del mar y su dimensión social»; «Sobre barcos, hombres y caminos en el mar»; «De caudales y mercancías»; «Ciudades atlánticas» y «Patrimonio marítimo subacuático». Con esta división temática del libro, la cual nos parece muy acertada, probablemente los compiladores han querido esbozar cuáles son los posibles procedimientos y métodos a seguir por quienes estén interesados en la investigación en Historia Marítima o Arqueología Subacuática. Por ejemplo, a partir de la documentación que conservan los archivos, bibliotecas, etc., se pueden estudiar los barcos que transitaban los océanos, los diferentes derroteros que estos seguían, quiénes y qué llevaban a bordo, en qué medida se vieron afectadas —positiva y negativamente— las ciudades por donde pasaban, etc., o bien, dado que no todos los navíos conseguían llegar a su lugar de destino, y algunos elementos portuarios han quedado bajo el agua con el paso del tiempo, analizar el patrimonio cultural subacuático.

De ese modo, en el bloque inicial encontramos tres trabajos. En el primero de ellos, «La Escribanía de Marina a través de su patrimonio documental», bajo la autoría de David Garrido Romero y Alba Quintero Fernández, ambos investigadores de la Universidad de Cádiz razonan cómo la documentación que conserva la Escribanía de Marina de Cádiz, entre otras de las Escribanías que surgen en España en el contexto de las reformas borbónicas, es fuente imprescindible para conocer el comercio marítimo mercantil que hubo entre Cádiz y América durante la segunda mitad del

siglo XVIII y buena parte del siglo XIX. El segundo texto, titulado «Cartas que unen océanos: la comunicación postal marítima entre la Península y América en el siglo XVIII», lo firma Rocío Moreno Cabanillas, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, y está dedicado al sistema de correos marítimos que existió entre España y el continente americano durante el siglo XVIII. La investigadora se centra, principalmente, en el análisis de las comunicaciones entre España y Cartagena (Colombia), en cuyo trabajo expone, de forma sencilla y abreviada, la importancia que tuvieron los sistemas postales para el gobierno del cualquier imperio, así como los cambios que, a partir de 1764, se produjeron en la organización postal marítima entre España y sus colonias americanas. En el último texto del primer bloque, «El repositorio documental de la casa Lazaga», Alberto Gullón Abao y Jesús Martín Díaz nos descubren como las cartas, fotografías, etc., que atesoraba una casa privada de San Fernando (Cádiz), han sido clave para estudiar las relaciones que mantuvo la familia Lazaga con la Armada desde mediados del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX. Por otra parte, y desde mi punto de vista, el resultado más interesante de este estudio de ambos investigadores de la Universidad de Cádiz, es que, gracias al análisis de las 2.181 cartas que hay catalogadas, podemos conocer la vida cotidiana de un marinero.

El segundo bloque, titulado «Sobre barcos, hombres y caminos en el mar», incluye cuatro trabajos. En el primer texto, «Diario-derrotero de don Antonio de Veá (1675-1676)», Alba Marqués López, de la Universidad de Cádiz, examina la ruta que siguió el citado capitán para llegar a Chiloé desde El Callao con el objetivo de averiguar si, tal y como se había tenido noticia, allí se habían instalado varias colonias extranjeras. El trabajo da buena cuenta de la dificultad del viaje y del deseo por parte de la Corona española por controlar el Mar del Sur. Existen numerosos documentos, como el descrito por la citada investigadora, en los que se recoge información sobre la vida cotidiana de los nautas, la organización y estructura de las flotas y armadas, la meteorología, los pueblos o ciudades costeras, etc., lo que supone, sin duda, un gran aporte para el conocimiento de la navegación, la construcción naval o la cartografía, entre otros de los numerosos temas que incluye la Historia Marítima.

Un aporte sobre cuestiones bélicas es el que presenta el siguiente capítulo, centrado en las capacidades que mostraba la Armada española para atacar u oponer resistencia frente a la marina inglesa durante la Guerra del Asiento (1739-1748). Así, el texto elaborado por el investigador de la

Universidad de Sevilla Francisco Amor Martín, bajo el título «Consideraciones sobre la eficacia combativa de la Real Armada durante la Guerra del Asiento (1739-1748)», resulta un buen análisis sobre los deficientes recursos —tanto humanos como navales— de los que disponía la Armada española frente a la *Royal Navy*. A este estudio le sigue un texto sobre la construcción naval española en el siglo XVIII, «La *Galicia*. Historia de un navío de línea español del siglo XVIII», que viene a definir de manera más pormenorizada uno de los principales motivos por los que, en aquellos momentos, la Marina de guerra española estaba aún lejos de asemejarse a la inglesa. Así pues, la autora del citado trabajo, Ivonne Marcela Manrique Torres, investigadora de la Universidad de Cádiz, señala que la Armada española estaba en clara desventaja frente a la inglesa en cuanto al número de unidades disponibles, aunque la escasez de navíos para integrar la Marina de guerra española era un problema que se venía arrastrando desde la primera mitad del siglo XVII.

El personaje central del último trabajo que contiene el segundo bloque, el marino y científico Antonio de Ulloa, fue examinado con exhaustividad por el investigador Francisco de Solano hace ya varias décadas. Sin embargo, Ascensión López Vázquez ha querido exprimir aún más la figura de tan ilustre personaje y le ha dedicado, primero, el texto que se incluye en el volumen que reseñamos, titulado «Antonio de Ulloa: comandante de la última flota de la Carrera de Indias» y, segundo, la que será su tesis doctoral: *Antonio de Ulloa: un marino-científico entre España y América*. Según la propia investigadora, todavía existen facetas del sevillano que no han sido lo suficientemente analizadas, como fue su periodo al mando de la Flota de Nueva España, sobre el cual nos da unas interesantes pinceladas, probablemente, con motivo de poder desarrollarlo aún más en la tesis doctoral que defenderá próximamente en la Universidad de Cádiz.

El siguiente bloque temático, «De caudales y mercancías», solo contiene dos textos: «La aduana de El Puerto de Santa María. Hacienda y comercio en un señorío atlántico», de Jesús Manuel García Ayoso, y «Las mercancías a bordo de la carabela Santa María de Montserrat (1523)», de María José Cruz Bustos, respectivamente, investigadores en las universidades de Málaga y Cádiz. Ambos capítulos están centrados en dos casos muy particulares, aunque no por ello dejan de ser interesantes. El estudio de García Ayoso incide en la importancia de los libros de aduanas para conocer la actividad comercial de un lugar específico durante un periodo determinado, en este caso del Puerto de Santa María, desde finales del siglo XV

hasta finales del siglo XVI. La gestión de algunos productos determinó y consolidó las estructuras que forjaron el poder económico y social de los señores de dicha villa, todo ello motivado por su posición estratégica. Por tanto, el análisis realizado por el referido investigador es buena prueba para señalar que el comercio tuvo una fuerte incidencia en la conformación de la hacienda señorial.

Por otra parte, el trabajo de María José Cruz Bustos, acerca de las mercancías que transportaba la carabela Santa María de Montserrat en 1523, es interesante para conocer qué productos o artículos eran demandados a una y otra orilla del Atlántico. Además, gracias al registro de este navío concreto, podemos identificar las modas, los gustos estéticos de la época o las medidas de salud e higiene que se concebían entonces. Durante la Carrera de Indias, los navíos mercantes eran inspeccionados en tres ocasiones antes de su partida. Todo ello quedaba registrado por funcionarios de la Casa de la Contratación o por las autoridades pertinentes en los respectivos puertos americanos desde donde se hacían a la vela. Principalmente, la documentación de esos registros se conserva en el Archivo General de Indias. Hasta ahora no existe un estudio sobre los diferentes registros de los navíos que navegaron entre España y América durante la Carrera de Indias, salvo algunas excepciones, como la presentada por la citada investigadora, por lo que sería interesante seguir el modelo de análisis que ha planteado.

El cuarto y penúltimo bloque, «Ciudades atlánticas», recoge también otros dos trabajos. El primero hace referencia a la importancia estratégica de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria para los intereses de la monarquía hispánica. El texto, titulado «Las Palmas de Gran Canaria, ciudad atlántica (siglos XV-XVI). Puesta en valor de las fortificaciones», ha sido realizado por Eduardo Francisco Martínez Andújar y Gabriel de Santa Ana-Aguiar, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Dado que dicha ciudad era puente de navegación entre tres continentes, pronto, su comercio y su actividad azucarera, inicialmente, y, más tarde, vitivinícola, precisarían de una red de fortificaciones efectivas que la protegiesen, aunque no sería hasta después de las acometidas de los almirantes ingleses Drake y Hawkins (1595) y el holandés Pieter Van der Does (1599) cuando el proyecto cobre verdadera fuerza.

Ahora bien, si las flotas y armadas castellanas pasaban por las islas Canarias antes de cruzar el Atlántico en dirección a las colonias americanas, todo lo contrario ocurriría con la ciudad de Santiago de Cuba, pues esta quedó marginada de la ruta seguida por los diferentes navíos de la Carrera



de Indias. No obstante, al igual que Las Palmas de Gran Canaria, aquella también precisó de unas defensas efectivas para aplacar las embestidas de piratas y corsarios a las que se vio sometida. Sobre este asunto, la investigadora de la Universidad de Cádiz Lilyam Padrón Reyes ha hecho un exhaustivo análisis, el cual ha quedado reflejado en el último trabajo del penúltimo bloque, titulado «En los márgenes del Imperio: Santiago de Cuba, siglos XVI-XVII». Efectivamente, durante esos dos siglos, la ciudad cubana se mantuvo aislada geográficamente y comercialmente del poder central, por lo que en numerosas ocasiones eran las autoridades locales quienes tenían que asumir los gastos ocasionados por las agresiones de piratas y corsarios de otras naciones, interesadas en controlar los dominios hispanos. Esto, a su vez, ocasionaba que los gobernadores y oficiales coloniales practicasen el contrabando como medio para obtener recursos económicos, aunque detrás de dicha práctica existían también otros intereses.

Por último, el quinto bloque contiene tres trabajos que versan, de una forma u otra, sobre el patrimonio marítimo subacuático. El primero de ellos lo firma Lourdes Márquez Carmona, del Centro de Arqueología Subacuática del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. En «El parte de la Vigía de Cádiz: fuente de información del patrimonio arqueológico subacuático de Andalucía» se detalla cómo la serie documental «Parte de Vigía de Cádiz», conservada en la Biblioteca Unicaja de Temas Gaditanos «Juvencio Maeztu», resulta una fuente excepcional de información para el conocimiento del Patrimonio Arqueológico Subacuático de Andalucía a finales del siglo XVIII, así como para las centurias posteriores, aunque sus datos también son interesantes para acercarnos a la sociedad de la época, la economía, la política, la meteorología, la cartografía, etc. A este trabajo le sigue el estudio realizado por Lydia Pastrana, de la Universidad de Cádiz, sobre «El valor histórico y arqueológico de la embarcación a vapor», basado en el pormenorizado estudio histórico-arqueológico de los buques de vapor que naufragaron y se hallan en las profundidades del océano, como fuente de análisis para futuras investigaciones en Historia, Arqueología o Ingeniería Naval. Por último, quizás el trabajo realizado por Carlota Pérez-Reverte merezca una sección aparte, pues es el único de los textos del volumen que analiza la difusión del patrimonio cultural subacuático en España, así como el papel que juega el ser humano en la conservación y defensa del mismo. En este sentido, la autora —investigadora en la Universidad de Cádiz— hace especial énfasis en la importancia de las redes sociales y la prensa escrita para llegar a un público cada vez más amplio.

En definitiva, la recopilación de trabajos realizada por los investigadores de la Universidad de Cádiz Alberto Gullón Abao y Lilyam Padrón Reyes, sobre las diferentes cuestiones de Historia y Arqueología Marítimas que se abordan en el volumen reseñado, han arrojado numerosos y satisfactorios resultados para renovar ambas disciplinas y contribuir a la ampliación del conocimiento de las mismas. Quedan, por tanto, planteados los nuevos derroteros de las investigaciones que ocuparán las páginas de futuras tesis y monografías. Con su contribución, una vez más, se reafirma cómo el mar, escenario de conflictos, nexo entre continentes y surtidero de riquezas, sigue siendo un inagotable objeto de estudio para la historiografía y la arqueología americanistas.—VICENTE PAJUELO MORENO, Universidad de Cádiz.

Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio, *Las atarazanas de Sevilla. Ocho siglos de historia del arsenal del Guadalquivir*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla/Ayuntamiento de Sevilla-Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla/Diputación de Sevilla, 2019, ISBN 9788447219773, 773 pp.

Esta obra del catedrático de la universidad hispalense se ha transformado de manera inmediata a su publicación en un imprescindible referente en la historia de la construcción naval, tan necesitada de estudios científicos como el presente, que vayan abriendo caminos en el conocimiento del arte de la fabricación de embarcaciones y de sus entresijos humanos. Sin duda, cubre sobradamente un vacío historiográfico al que no habían atendido los investigadores anglosajones que han realizado libros o tratados académicos recientes dedicados a estudiar el desarrollo de las actividades marítimas en la época medieval, habiendo ignorado la trascendencia de las atarazanas de Sevilla o, en su caso, habiéndolas citado de pasada y de manera muy superficial. Por su parte, los autores españoles que desde el siglo XVIII han valorado la importancia del arsenal sevillano se han referido a él de forma sintética, con limitaciones temporales o desde una visión exclusivamente arqueológica o artística; de ahí que fuera preciso llevar a cabo un análisis en profundidad de una factoría que fue clave en la configuración de la política de la monarquía castellana en la Baja Edad Media, así como de los procesos bélicos en los que estuvo inmersa, de las interrelaciones existentes

entre la Europa atlántica y mediterránea y de los conflictos mantenidos con el ámbito musulmán.

El doctor Pérez-Mallaína demuestra, sin dejar posibles resquicios para un cuestionamiento de su hipótesis inicial, que las atarazanas sevillanas fundadas por voluntad del rey Alfonso X en 1252 fueron uno de los mayores astilleros del occidente europeo en la época bajomedieval e, incluso, superior a algunos considerados como relevantes por la historiografía tradicional. Con el fin de avalar esta tesis presenta datos documentales precisos que indican, entre otras cuestiones, que disponía de una extensión de más de seis hectáreas de terreno y la capacidad de guardar bajo techo entre treinta y treinta y cinco galeras; además, efectúa un análisis comparativo, esclarecedor respecto a diferentes instalaciones navales existentes en Génova, Venecia, Pisa, Amalfi, Clos de Galées (en las proximidades de Rouen), Narbona, Marsella y Bayona, entre otros lugares. Asimismo, señala que esta factoría naval destacó entre todos los arsenales existentes en los reinos hispanos, sobrepasando la magnitud de las infraestructuras que hubo en Barcelona, Valencia, Palma de Mallorca, Santander, Málaga, Almería, Puerto de Santa María y Gibraltar.

Desde luego, la importancia obtenida por los astilleros de Sevilla procedía —aparte de la propia decisión del monarca de establecerlos en esta ciudad— de su posición geoestratégica en las rutas de carácter náutico que unían el océano Atlántico con el mar Mediterráneo y la condición de refugio natural que suponía su emplazamiento cerca de la desembocadura del río Guadalquivir; precisamente la ciudad logró convertirse en un foco receptor de comerciantes de origen extranjero que realizaban actividades mercantiles como consecuencia del flujo marítimo que se desarrolló, a través del estrecho de Gibraltar, entre la Europa meridional y los países del área noratlántica. Por otra parte, la cercanía a los territorios de dominio musulmán en el norte de África la dotaba, igualmente, de un emplazamiento geográfico privilegiado para proporcionar galeras con cierta rapidez a la flota castellana en el caso que fueran necesarias en los enfrentamientos armados e, incluso, tuvo la capacidad de surtir de este tipo de embarcaciones a los conflictos bélicos mantenidos con otros reinos cristianos, tal como sucedió durante la Guerra de los Cien Años.

En este contexto, el profesor Pérez-Mallaína ha abordado su estudio, después de una acreditada experiencia investigadora de décadas, que le ha permitido con sagacidad salvar las dificultades generadas por las fuentes, mediante el cruzamiento de la documentación y la aguda interpretación de

los «silencios históricos» originados por la pérdida de los denominados «Libros del rey», que podrían haberle permitido disponer del registro administrativo y contable seriado de las actividades cotidianas realizadas en el arsenal. No obstante, a pesar de esta limitación ha logrado reconstruir con maestría y rigor su funcionamiento, contrastando entre sí la información ofrecida por diversos fondos documentales, tales como el Archivo Histórico Nacional, la Biblioteca Nacional de España, el Archivo Municipal de Sevilla, el Archivo General de Indias, el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, el Fondo Capitular del Archivo de la Catedral de Sevilla, el Archivo General de Simancas, el Archivo de los Reales Alcázares de Sevilla, el Archivo General Militar de Madrid, la Institución Colombina de Sevilla, la Real Academia de la Historia, la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, el Archivo de la Santa Caridad de Sevilla, el Archivo Intermedio Militar Sur, el Museo Naval de Madrid, entre otros. Este impedimento no ha sido óbice para que el autor del trabajo haya dejado de integrar la cuantificación en su análisis de esta temática, pues a lo largo de las páginas del voluminoso libro se incluyen gráficas y tablas que muestran la evolución y actividades desarrolladas en las atarazanas.

Después de ocho años de dedicación, según la confesión del catedrático hispalense, se presenta a la comunidad científica una obra que representa un modelo de historia de *longue durée*, que inicia la cronología en 1252 —año de creación del astillero— y finaliza la andadura dando cuenta de sus pervivencias en el presente siglo XXI. De ahí que uno de los méritos de este libro haya sido romper con las barreras que habitualmente impone el mundo académico, mediante el encorsetamiento en áreas de conocimiento que deberían ser más permeables; de este modo, la investigación se desliga de ataduras universitarias-científico-departamentales, transcurriendo con libertad por la historia medieval, moderna, contemporánea y, por supuesto, de América también. Sobre esta base, desconectada de ciertas convenciones académicas, ha sido posible que el estudio de las atarazanas se haya vertebrado como un ejemplo de historia global en el que se analizan y se interrelacionan las diferentes variables que explican el pasado de una institución penetrando en el proceso de construcción naval, la defensa militar, las conexiones con la Monarquía y la Iglesia, la Carrera de Indias, la trayectoria de las infraestructuras hasta la época contemporánea, la arquitectura, los restos arqueológicos y los perfiles socio-profesionales y humanos de las personas que estuvieron vinculadas, de una forma u otra, a la vida de este arsenal durante ocho siglos. Por ello, a lo largo de las páginas de esta publicación se

lleva a cabo un recorrido por las diferentes funciones encomendadas a sus instalaciones, desde su labor original como astillero medieval a otras tareas asignadas desde fines del siglo XV hasta la actualidad (mercado de pescado, sede inicial de la Casa de la Contratación, almacén, cárcel, aduana, Casa de la Moneda, talleres, bodegas, depósito de mercurio y de cañones de la Armada, Maestranza de Artillería, patio de vecinos, iglesia y hospital de la Caridad, espacio para la organización de juegos de cañas y festejos, etc.).

Este conjunto de perspectivas y variables en una sola obra indujo a su autor, con buen criterio, a dividirla en dos partes perfectamente delimitadas: La primera de ellas dedicada al análisis de la etapa correspondiente al arsenal-astillero para galeras reales (desde el siglo XIII hasta fines del XV), y la segunda, al periodo en el que asumió otras competencias y funcionalidades (desde 1493 hasta las primeras décadas del siglo XXI). En esta última etapa se presta atención, entre otras cuestiones mencionadas, al periodo de declive de las atarazanas militares sevillanas, coincidiendo con el auge de la construcción privada de carabelas por carpinteros de ribera en Andalucía en la época de los descubrimientos atlánticos; aun así, demuestra que los viajes colombinos tuvieron como consecuencia que sus instalaciones fueran utilizadas como infraestructuras para una Carrera de Indias que se centralizó en Sevilla a partir de 1503 mediante la creación de la Casa de la Contratación.

Siendo evidentes las novedosas aportaciones de este libro a la historiografía de la ciudad de Sevilla y su hinterland, de la Castilla bajomedieval y de la organización del monopolio de las Indias, no es menos cierto el valor añadido que esta investigación genera desde la Universidad de Sevilla a la sociedad, en cuanto que permite conocer su patrimonio histórico con profundidad y contribuye a conservarlo y difundirlo para que sea disfrutado y preservado por las generaciones futuras. Y en este empeño no ha dudado, con valentía científica, en denunciar públicamente las destrucciones o «violaciones» consentidas del patrimonio urbanístico y artístico de Sevilla o, en su caso, aquellas otras efectuadas al margen de la legalidad. En cualquier caso, este esfuerzo realizado desde el ámbito de las humanidades por Pablo Emilio Pérez-Mallaína ha dispuesto del reconocimiento a su tarea por parte de instituciones representativas de la sociedad hispalense (Universidad, Ayuntamiento y Diputación), que lo han premiado con la edición de este libro que destaca, aparte de sus virtudes académicas, por una cuidada y lujosa edición y un espléndido aparato gráfico lleno de magníficas ilustraciones, planos, fotografías e imágenes diversas, que lo convierten en sí mismo en una auténtica obra de arte.

Con todos estos antecedentes el estudio sobre *Las atarazanas de Sevilla* es un modelo de transferencia científica, que supone otro hito en la historia reciente de esta ciudad, a la que el doctor Pérez Mallaína ofreció también en su día, con motivo de la Expo92, la ejecución de los contenidos del Pabellón de la Navegación. Aunque no me cabe la menor duda que la obra es indiscutiblemente atractiva para los coleccionistas, no lo es menos para los historiadores y universitarios, si bien la estructura divulgativa de la presentación de los textos e imágenes asegura que dispondrá de un público amplio de lectores, tanto en el ámbito académico como en el del mundo de la intelectualidad y de la cultura en general.—DAVID GONZÁLEZ CRUZ, Universidad de Huelva.

Rújula, Pedro y Chust, Manuel, *El Trienio Liberal. Revolución e independencia (1820-1823)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2020, ISBN 9788490979372, 192 pp.

El Trienio Liberal o constitucional, del cual este mismo año se cumple el doscientos aniversario de su puesta en marcha, fue un momento de una gran trascendencia tanto para los territorios peninsulares como americanos de la Monarquía española, puesto que sirvió como un antecedente significativo para la posterior implantación de los regímenes liberales en diferentes lugares de todo ese espacio. Sirvió como un experimento político que trató de restituir el sistema constitucional gaditano tras su derrocamiento, impulsado por el movimiento restaurador del monarca Fernando VII y su camarilla, aunque con notables diferencias con respecto a la etapa de su primera instauración en 1812. En la obra que aquí procedemos a reseñar «se propone una síntesis interpretativa del Trienio Liberal tratando de manera conjunta la historia de los territorios de la monarquía hispana, algo que no había sido realizado hasta la fecha» (p. 12), objetivo que se formuló y que ha regido el desarrollo de su contenido. El libro está realizado por dos consagrados especialistas en el periodo, los profesores Pedro Rújula y Manuel Chust, ambos catedráticos de Historia, respectivamente en la Universidad de Zaragoza y en la Jaume I de Castellón. Los autores recogen en este volumen los más recientes aportes para comprender este convulso periodo, resultado de las circunstancias que se dieron a partir de la crisis de la Monarquía —desatada en 1808— y los condicionantes políticos, económicos y sociales en

que se desarrollaron los acontecimientos relatados. Según han apuntado, esta obra sigue los senderos trazados por la influencia fundamental de dos versados investigadores de la tesis, como son Alberto Gil Novales —fallecido a finales de 2016— y Jaime E. Rodríguez O. —catedrático jubilado de la Universidad de Irvine, en California—, a quienes dedican el texto. Sus aportes fueron pioneros y, a la vez, fundamentales para reivindicar la pertinencia del análisis de dicho periodo en el marco de los estudios de la política decimonónica derivada de la disolución imperial: El primero, con especial incidencia en elementos del ámbito peninsular —las sociabilidades políticas, la cultura letrada o prosopografías— y, el segundo, como uno de los estudiosos precursores en englobar los fenómenos independentistas iberoamericanos como un episodio inserto en un contexto generalizado de cambios políticos, erigiéndose como uno de los máximos especialistas en la materia con su famosa obra de referencia *La independencia de la América española*, editada su versión española en México primero, en 1996 y, después, revisada y ampliada, en 2005.

El planteamiento general de la obra gira en torno a la concepción del Trienio como un fenómeno revolucionario que sacudió a la Monarquía española en toda su enormidad y que desató un terremoto político equiparable a la crisis anterior provocada por la invasión francesa y las abdicaciones en 1808. En este sentido, el libro se puede estructurar en tres bloques: una presentación de la situación en España con el advenimiento del nuevo régimen, a través de la reacción de diferentes sectores y la actuación política de sus interventores; el contexto particular de los territorios ultramarinos, en relación a sus procesos de independencia o su opción por la permanencia, y, por último, la oposición —tanto interna como externa— en los estertores del régimen, que contribuyeron a su definitiva derrota y posterior restablecimiento del absolutismo.

El primero de estos bloques lo conformarían los tres capítulos iniciales, que ofrecen una panorámica de la situación que derivó en el levantamiento de Cabezas de San Juan, en la Península ibérica, y su impacto en la sociedad española, lo que dio paso a la toma de poder de sus partidarios. En torno a este proceso se valoran los efectos de la incertidumbre que conllevó —en un primer momento— dicha iniciativa, hasta que finalmente se restableció el régimen constitucional. Un giro brusco que contó con la anuencia de conspiradores, autoridades locales de distinto calado y un destacable apoyo popular. Una vez consolidado, sus medidas derivaron en una respuesta diferente en función de las zonas y sectores sociales, partidarios

o no de dichos cambios, suscitando un intenso debate político por diversas razones: los comicios municipales y de representantes en las Cortes, las libertades individuales como la de imprenta —que derivó en una intensificación del debate público— o la supresión de instituciones y derechos privativos vinculados a ciertos colectivos de la sociedad tradicionalmente privilegiados.

Una segunda parte, en la que nos interesaría ahondar, correspondería a los cinco capítulos siguientes. En ellos, se aborda la cuestión americana o —como preferiríamos definirla para este momento— indiana, pues la dimensión espacial no solo respondía a la parte correspondiente a dicho continente, sino también a los territorios patrimoniales que la Corona mantenía en Asia, desde una visión aún marcadamente colonial. Vincular el debate que se suscitó en las Cortes Generales, desde Madrid, con la realidad de un mastodónico conglomerado planetario, como era la Monarquía española por entonces, pese a las recientes pérdidas de algunos territorios en Sudamérica, es uno de los grandes aciertos de este texto. La situación de la Península y las decisiones del gobierno español fueron determinantes para las actuaciones de las fuerzas leales en los lugares de conflicto americanos, al igual que la propia impronta de los americanos que participaban en el juego político del régimen constitucional. Aun así, se echa de menos la referencia directa a algunos de los documentos a los que se hace alusión a lo largo del texto, como el memorial elevado a las Cortes con el plan que apoyaron los diputados americanos.

En lo referente a los capítulos sobre los territorios indios, la exposición que se plantea —por capítulos separados— se estructura a partir de grandes espacios, es decir, por áreas geográficas que, a su vez, se subdividen por regiones que darían paso, en muchos casos, a los diferentes países, con un tratamiento más o menos ponderado en extensión y temática. Por ejemplo, para el ámbito mesoamericano, se dedican sendos capítulos, profusos en detalles y referencias, para Nueva España y para el caso centroamericano —área que ha sido tradicionalmente descuidada por la historiografía americanista salvo, quizás, por la obra clásica de Mario Rodríguez, *El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826* (1978), aquí referenciada—. En cambio, para Sudamérica, se dedica un capítulo para toda la región, repartido de manera muy desigual, lo que continúa evidenciando que los conocimientos sobre la impronta de estos hechos en ciertos lugares todavía son limitados. En este sentido, los epígrafes concernientes a las regiones de Pasto, Cartagena de Indias y el virreinato peruano son prácticamente la



totalidad del capítulo, frente a las escasas dos páginas dedicadas al territorio correspondiente a la Audiencia de Quito. Tampoco se hacen menciones significativas sobre el papel o la posición de regiones ya escindidas de la Monarquía, como el Río de la Plata o Chile. En pocas palabras, estos parámetros dan cuenta de una realidad que se ha explicitado durante las últimas décadas: el predominio de determinadas áreas en los intereses de estudio para esta época, poniendo una mayor atención sobre regiones extensas o con una mayor tradición historiográfica —tanto nacional como regional y local, pero también desde otras parcelas de los estudios americanistas—, con los consiguientes efectos de sobredimensionamiento que ello genera en trabajos de síntesis como el que aquí nos ocupa. Aun con todo, estos capítulos muestran una necesaria panorámica sobre la incidencia que tuvo la política peninsular en la América continental, todavía bajo soberanía española, y el efecto que el restablecimiento del sistema constitucional tuvo entre los habitantes de estos territorios, con el paulatino influjo que generó, a la larga, para la consecución de sus independencias.

Mención aparte, en consonancia con lo ya apuntado, merece el capítulo dedicado a las periferias insulares, el Caribe hispano y el archipiélago de las Filipinas. Ambos lugares, que durante el Trienio permanecieron fieles a la Corona, a la que continuaron ligados tras el derrumbe imperial en el resto del continente americano como las únicas provincias ultramarinas bajo soberanía española, han recibido recientemente la atención de jóvenes investigadores como Alain J. Santos, para el caso cubano, y Jorge García Gimeno, para el filipino, cuyos estudios arrojan nueva luz sobre un periodo hasta ahora poco conocido y escuetamente abordado historiográficamente en sendas regiones. Aun así, en este apartado, se echa en falta incidir en otro espacio que mantuvo su vínculo de lealtad con la Monarquía española, la isla de Puerto Rico, cuyo caso no ha sido incluido a causa del «carácter fragmentario de las fuentes» (p. 126).

Los dos últimos capítulos del libro corresponden a su tercera parte. En ella se nos muestra la deriva que el régimen constitucional tomó tras la llegada al poder de los liberales exaltados en 1822 y la oposición, tanto interna como externa, que ejercieron determinados sectores sociales, en especial, aquellos afines y cercanos al monarca, así como las potencias europeas. Estas últimas apoyaron a los disidentes realistas y auspiciaron una intervención armada para poner fin al régimen. Estas líneas vienen a definir un punto de interés que se ha estado trabajando desde hace tiempo, el de los fenómenos del realismo contrarrevolucionario más allá de su dimensión

tradicional, englobándolos como fenómenos producto de la época y que también se insertan en los debates públicos, los medios de expresión y las dinámicas políticas del momento. No obstante, esta línea no termina de conectarse con la realidad indiana, donde en algunos de esos lugares contaban con una fuerte presencia entre sectores de las elites sociales. El libro cuenta, al final, además de con una detallada bibliografía, con un listado de acontecimientos que secuencia cronológicamente los sucesos más destacados que se han ofrecido a lo largo de su exposición, pero no con índices onomásticos o analíticos.

Si bien en este trabajo, reiteramos que de carácter sintético, prima en su exposición el análisis político y ofrece algunas pinceladas de las cuestiones económicas y sociales que acarrearón problemas serios durante estos años, el libro es también una posibilidad para ahondar en cuestiones que han quedado al margen del relato principal. Apuntamos algunas de ellas, como sería el análisis más detenido de la realidad social en ciertas regiones, colocar el acento en la diversidad dentro de los grupos políticos definidos —con las diferentes manifestaciones que podían aliarse, enfrentarse o escindirse en función de la coyuntura—, además de cuestiones de fuerte actualidad historiográfica como fueron los problemas derivados por la inclusión —entre las nuevas realidades estatales— de sectores subalternos en su ciudadanía, con condiciones jurídicas particulares, así como el papel de las mujeres en los espacios de sociabilidad o participación política. Estos, entre otros, son solo algunos temas que apenas hemos visto reflejados a lo largo del texto.

No por ello pretendemos desmerecer la función expositiva principal de este libro, que no es sino trazar una visión actualizada del discurrir de este periodo. Es loable el esfuerzo de los autores por acometer, en menos de doscientas páginas, una exposición breve tan completa y renovadora de un periodo de la Historia Contemporánea española en un marco adecuado de contextualización. Al presentarlo no como un fenómeno unívocamente peninsular, sino como una experiencia constitucional que se podría definir como todavía imperial, muestran que sus efectos fueron generalizados y alcanzó una escala global a través del incentivo de diferentes proclamas similares en otros lugares en Europa y su implantación por los territorios ultramarinos de la Monarquía. Esta última había sido una línea que había quedado ciertamente descolgada desde que, en 1980, se editara la última síntesis, el ya clásico *El Trienio Liberal* de Gil Novales —rescatada recientemente por las Prensas de la Universidad de Zaragoza con una edición

actualizada a cargo de otro especialista en el periodo, Ramón Arnabat— y que requería de una necesaria vinculación a la realidad indiana de la época. Una labor que, si bien han tanteado autores como el profesor Jaime E. Rodríguez O. y otros en su estela, no ha disfrutado del predicamento suficiente entre quienes cultivan la historia de las independencias iberoamericanas, que se han centrado en otros momentos y aspectos que han gozado de mayor interés entre estos estudiosos.

En definitiva, este trabajo da el pistoletazo de salida a las obras relativas al periodo que se procede a conmemorar en los próximos años. Como venimos apuntando, condensa un lapso temporal muy intenso y complejo, en unos espacios muy extensos, de forma que invita a investigadores de ambas orillas del Atlántico —y del Pacífico también— a plantear nuevos interrogantes sobre el particular, más si cabe aprovechando la tesitura actual de su bicentenario. Insistimos en la idea de que, en muchas ocasiones, son este tipo de efemérides las que propician la reflexión y estimulan el estudio de los sucesos históricos y sus consecuencias. Pero las conmemoraciones de estas últimas, todavía lejanas en el corto plazo, tendrán que esperar a su correspondiente bicentenario para reivindicarse en los debates académicos y públicos. Entretanto, algunos las seguimos cultivando a la espera de que se produzcan y tras la estela, precisamente, de sus inmediatos antecedentes.—FRANCISCO MIGUEL MARTÍN BLÁZQUEZ, Foro Hispanoamericano, Universidad Francisco de Vitoria, Madrid.

Serrano, José Antonio y Chust, Manuel, *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México (1812-1846)*, Madrid, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Marcial Pons, 2018, ISBN 9788491237884, 173 pp.

Cuando en 1810 Miguel Hidalgo incendió el Bajío novohispano, los intendentes Antonio de Riaño en Guanajuato y Manuel de Flon en Puebla organizaron grupos armados para enfrentar la insurrección. En un orden dislocado, donde la política se subordinó a lo acontecido en el campo de batalla, donde las diferencias se dirimieron a través de las armas, las autoridades políticas cedieron su lugar a los jefes militares. En un contexto donde prevalecía la guerra, fueron los líderes castrenses quienes marcaron el derrotero. Sobre esto no hay duda. La inmediatez de las circunstancias

orillaba a los jefes de los bandos en pugna a tomar decisiones sin consultar a los mandos civiles. En esta coyuntura vertiginosa, emergió una nueva realidad donde predominaron las fuerzas armadas. Félix María Calleja fue un caso paradigmático: De fungir como comandante de la Brigada de Infantería de la Intendencia de San Luis Potosí, ascendió a brigadier de la División de Caballería de la misma provincia, desempeñándose más tarde como capitán general del ejército novohispano, cuyo poder fue extraordinario e indiscutido. Otro caso digno de mención es la erección de milicias que lucharon en los bandos insurgente y contrainsurgente. Estos grupos, a la postre, se convirtieron en un elemento fundamental que inclinó la balanza en la complicada coyuntura de la guerra. Las fuerzas armadas desempeñaron un rol fundamental en la conformación de México como Estado nacional durante la primera mitad del siglo XIX.

Justamente, el libro *¡A las armas!* es el resultado de una investigación sobre el papel de las milicias en Nueva España-México durante el lapso 1812-1846. La obra comienza con un balance historiográfico nada ortodoxo. Los autores, Serrano y Chust, coinciden en que durante la década de los sesenta del siglo XX —con su cortejo de cambios profundos en los ámbitos económico, político, social y cultural—, se gestó una revolución historiográfica que se materializó en España tras la muerte de Francisco Franco y, en México, después del movimiento estudiantil del 68. La caída del muro de Berlín y el término de la Guerra Fría, proporcionaron nuevos marcos de análisis de un pasado vivo, vigente y manifiesto. Así, el siglo XIX latinoamericano fue visto a través de nuevos anteojos. La perspectiva de la centuria caracterizada por la historiografía tradicional como un lapso inmerso en el caos liberal, fue cambiando. El liberalismo, de ser considerado como el causante de la anarquía decimonónica y el responsable del subdesarrollo en Latinoamérica, pasó por un tamiz revisionista.

Este libro constituye una reflexión de los trabajos e investigaciones realizadas durante tres décadas sobre las fuerzas armadas en México (milicias cívicas y ejército), a trasluz de las transformaciones historiográficas, sociales y políticas acaecidas en este interregno. No solo se trata de actualizar, sino de retomar estudios anteriores, complementarlos y reinterpretarlos a partir de la circunstancia presente. Así, la obra es una renovada elucidación sobre la Milicia cívica y el Ejército, y su importancia en la conformación del Estado-nación mexicano de la primera mitad del siglo XIX.

La coyuntura de la guerra civil iniciada en la Nueva España en 1810 marcó un hito en el terreno de las fuerzas armadas. Con un ejército

permanente incapaz de derrotar a la insurgencia, Calleja dispuso que en cada población se organizaran regimientos irregulares para su defensa. Esta medida desencadenó un proceso de movilización y militarización de la población civil. Así, durante en el lapso de 1810 a 1821, coexistieron las fuerzas milicianas locales y el ejército realista en el combate a los insurgentes. Esto tiende a echar por tierra la hipótesis sostenida por varios historiadores orientada a explicar una de las causas de la derrota de las tropas insurrectas: durante la conflagración hubo muchas insurgencias y una sola contrainsurgencia. Leyendo la obra de Serrano y Chust, se sabe que no fue así. A contrapelo de lo que aseveran algunos estudiosos, se perfila la acción simultánea de varias contrainsurgencias.

Ahora bien, la independencia de la Nueva España se consiguió en 1821 sin el concurso de las armas. La capacidad conciliadora y aglutinadora de Agustín de Iturbide, llevó a buen puerto el viejo proyecto emancipador. Sin embargo, la independencia no significó el cese de los enfrentamientos armados. La guerra subsistió, unas veces fulgurante e intensa, otras soterrada e intermitente. Los ciudadanos y las milicias regulares siguieron empujando las armas a lo largo de las décadas posteriores.

A partir de 1824, el federalismo comenzó a vincularse con el fortalecimiento militar de los estados. En un contexto latente de guerra, los ayuntamientos, primero, y las entidades, después, organizaron fuerzas armadas con la intención de mantener el orden y defender sus intereses. Si se considera que, a la par, existió un ejército nacional, entonces es fácil entrever la constante tensión que prevaleció durante toda la primera mitad del siglo XIX entre los poderes locales y regionales, por un lado, y la autoridad central, por otro, ya que los primeros reivindicaron la existencia de fuerzas armadas locales bajo el control de las autoridades municipales y/o estatales, mientras que el gobierno federal pugnó, casi siempre, por la existencia de un ejército nacional que salvaguardase la integridad de la patria de amenazas internas y externas.

La obra de Serrano y Chust advierte que el ascenso, la vigorización y la caída de la Milicia cívica significó el pulso de un proceso mayor que implicó la lucha por distintos proyectos de nación. Si bien, en 1823, se pactó en México para adoptar el sistema federal, más tarde, los radicalismos orientaron el impulso de una confederación, donde la libertad y la soberanía de los estados se sobrepuso a los intereses nacionales. Esta tendencia tuvo como base la Milicia cívica, brazo armado, primero de los ayuntamientos y después de los estados, que, en teoría, garantizaba la

seguridad de las regiones ante cualquier intimidación interior o exterior. En la práctica, el comportamiento de las milicias y los excesos cometidos por estas, demostraron que estos cuerpos irregulares, fuera del control nacional, materializaron un serio peligro al orden de la república. Si a esto se suma el temor al secesionismo, concretado en la separación de Yucatán y en el pronunciamiento independentista de Texas, entonces es dable deducir que en el contexto prevaleciente en México hacia 1835, las milicias cívicas estaban condenadas a desaparecer. Pero no solo eso, en el panorama de la organización del gobierno el federalismo estaba agotado, por lo que los liberales moderados, apoyados por los estados de la nación, se pronunciaron por el centralismo como respuesta al desorden y falta de acuerdos propiciados por la federación. Sin embargo, en un país surrealista como México, esto no significó el predominio del ejército nacional. De acuerdo con Serrano y Chust, este cuerpo «no logró concentrar y monopolizar el uso legítimo de la fuerza a lo largo y ancho de la República. Entre 1836 y 1846, los años de los sistemas centralistas, se multiplicaron las milicias, los batallones y los regimientos organizados por las instituciones municipales y departamentales».

No cabe duda que durante un periodo significativo del siglo XIX mexicano, la Milicia cívica tuvo enorme relevancia en los órdenes económico, militar, político y social, de ahí la importancia del libro *¡A las armas!* La obra en cuestión asevera que el fenómeno de los ciudadanos armados no es nuevo en México. A partir de 1810 y durante gran parte del siglo XIX, en la escena nacional fue común la presencia de hombres de guerra. Los autores explican con claridad que la nación mexicana se constituyó como una república de estados, soportada por dos tipos de fuerzas armadas, una que propendía al fortalecimiento del poder local y otra que apostaba a la erección de un Estado nacional fuerte. El federalismo con sus milicias armadas sucumbió ante su propia inercia. El centralismo se planteó como una respuesta moderada que pretendió fortalecer a la nación frente a las fuerzas que ponían en riesgo su continuidad.

En la actualidad, cotidianamente conviven de manera sangrienta grupos de autodefensa y células de la delincuencia organizada. En esta ecuación entra un tercer elemento: las fuerzas armadas del Estado Mexicano. Según cifras conservadoras, en este conflicto conocido como «Guerra contra el narco», desde 2006 a la fecha, ha habido 260.000 asesinatos en el país, lo que ha ocasionado una crisis humanitaria sin parangón. El Gobierno de la República ha planteado como solución a tan terrible flagelo la erección de

la Guardia Nacional —aprobada recientemente tras un acalorado debate—, cuya encomienda es poner fin a la ola de violencia que azota al país. Si el fenómeno de los hombres en armas en México se ha renovado, entonces, el libro de Serrano y Chust no solo es útil para entender mejor el paradójico, complicado y contradictorio siglo XIX mexicano, sino, sobre todo, para reflexionar y comprender el complejo presente de México, compuesto en buena medida de liberalismo, federalismo y milicias.—MARTÍN ESCOBEDO DELGADO, Universidad Autónoma de Zacatecas, México.